



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las trece horas con once minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, atendiendo la convocatoria para llevar a cabo la **XLV Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria** y con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 27 y 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en apego a lo dispuesto en el artículo 7 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, participan las personas servidoras públicas, el Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, **Jorge Espinosa Ríos**; **Lic. Mario Justino Miranda Martínez**, Titular de Abogacía General e Igualdad de Género, Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria; **Lic. Christopher Giovanni Arroyo Olmos**, Director Administrativo y Vocal; **Mtra. Blanca Miriam González Garduño**, Directora de Promoción Educativa y Vinculación y Vocal; **M.R.S. Omar Ruiz Castillo**, Director Académico y Vocal; **Mtro. Daniel García Lara**, Director de la Licenciatura de Acupuntura Humana Rehabilitatoria y Vocal; **Mtra. Esmeralda de Jesús Rojas**, Directora de la Licenciatura en Gerontología y Vocal; **M. en G. E. Verónica Camacho Zarco**, Directora de la Licenciatura en Quiropráctica y Vocal; **Ing. Ana Belén Hernández Castillo**, Jefa de la UIPPE y Encargada del Departamento de Informática y Vocal, **C. Carlos Francisco Fuentes Montes de Oca**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Financieros y Vocal; **Mtro. Oscar Rojas Munguía**, Jefe del Departamento de Administración de Personal y Vocal; **Mtra. Nataly Ramírez Domínguez**, Jefa del Departamento de Servicios Escolares y Vocal; y el **C.P. Luis Antonio Hernández Nava**, Titular del Órgano Interno de Control, se reunieron para llevar a cabo la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité.
 - 3.1. Informe del avance de la actualización del Manual de Procedimientos de Biblioteca.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- 3.2. Informe del avance de la actualización de los Lineamientos para la Investigación en Salud para Estudiantes y Egresadas (os) de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.
- 3.3. Informe del avance de la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- 3.4. Solicitud de baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de los "Lineamientos de Operación de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca".
- 3.5. Informe del avance de la modificación y actualización del Reglamento Interno de la Sala de Cómputo de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.
- 3.6. Informe del avance de la modificación y actualización del Reglamento Interno de la Comisión Académica de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.
- 3.7. Informe del avance de Agenda Regulatoria 2022-2 de los Lineamientos para la Prestación de Servicio en materia de Salud de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.
- 3.8. Aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2023 y en su caso, presentación a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
4. Asuntos en cartera.
5. Asuntos generales.
6. Término de la sesión.

1. Lista de asistencia.

El Lic. Mario Justino Miranda Martínez, Titular de Abogacía General e Igualdad de Género, Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, inició la sesión saludando a las y los convocados, al tiempo que cede el uso de la palabra al Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Jorge Espinosa Rios, con la finalidad de que conduzca los trabajos programados.

Acto seguido, el Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Jorge Espinosa Rios, declaró el inicio de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, haciendo el señalamiento de fecha y hora de inicio, dando

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

la más cordial bienvenida a las y los presentes, para lo cual solicitó al Secretario, procediera a informar el registro de asistencia y el quórum respectivo.

En atención a las indicaciones del Presidente del Comité, el Secretario Técnico del mismo, hizo mención de las y los convocados que asistieron a la sesión, habiendo el quórum legal necesario para dar inicio a los trabajos correspondientes.

Contando con el quórum para sesionar, el Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Jorge Espinosa Rios, solicitó se dé lectura al proyecto de orden del día propuesto y se someta a consideración de las y los presentes; por lo que acto seguido, el Lic. Mario Justino Miranda Martínez procedió con la indicación.

2. Lectura de orden del día y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Estatal del Valle de Toluca; el Secretario Técnico dio lectura al orden del día previsto para el desarrollo de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, sometiéndola a consideración de las y los integrantes del Comité, solicitando a quien esté por la afirmativa, lo manifieste levantando la mano; por lo que al final de esta solicitud, se obtuvo la aprobación por unanimidad.

UNEVT/CIMR/ORD/45/001/2023.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Habiendo obtenido la aprobación del orden del día propuesto, se continúa con el siguiente punto.

3. Discusión y resolución de los asuntos para que los fue citado el Comité.

3.1. Informe del avance de la actualización del Manual de Procedimientos de Biblioteca.

A continuación, en desahogo del numeral 3.1., el Lic. Mario Justino Miranda Martínez, Titular de Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria, informó al Comité Interno, que el Manual de Procedimientos de Biblioteca, a la fecha


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTADAL DEL VALLE DE TOLUCA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

*presenta un avance del 50%, actualmente se está trabajando en su revisión y la unidad administrativa responsable de la acción, se encuentra en espera de fecha para recibir asesoría presencial por parte de la Dirección General de Innovación, a efecto se revisar íntegramente y continuar con las correcciones; en razón de lo anterior el Presidente del Comité instruyó a la **Mtra. Nataly Ramírez Domínguez**, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, hablar con **Mtro. Jorge Octavio Serna Romero**, Encargado de Biblioteca para coordinarse a efecto de atender las observaciones y dar seguimiento de fondo y cumplimiento con el cronograma, y de ser posible, concluir dicha acción antes del cierre de administración.*

*Haciendo uso de la palabra, el Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, **Jorge Espinosa Rios**, solicitó al Secretario, sometiera a consideración de las y los integrantes de este Comité el punto de referencia para la votación respectiva, registrando votación y aprobación de manera unánime, informando en el acto, sobre el resultado al Rector y Presidente del Comité.*

UNEVT/CIMR/ORD/45/002/2023.- *El Comité tomó conocimiento y aprobó el avance del 50% del Manual de Procedimientos de Biblioteca, y se instruyó a la **Mtra. Nataly Ramírez Domínguez**, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, hablar con **Mtro. Jorge Octavio Serna Romero** para que se realicen las acciones pertinentes a fin de dar seguimiento a las observaciones al instrumento normativo y acudir a la asesoría en la fecha que se le asigne.*

Agotado el punto anterior, se prosigue con la sesión.

3.2.- Informe del avance de la actualización de los Lineamientos para la Investigación en Salud para Estudiantes y Egresadas (os) de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

*En uso de la palabra, el Rector **Jorge Espinosa Rios**, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto a tratar.*

*El Lic. **Mario Justino Miranda Martínez** prosiguió con la presentación del punto 3.2., referente al avance de la actualización de los Lineamientos para la Investigación en Salud*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

para Estudiantes y Egresadas (os) de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, señalando que a la fecha reporta un avance del 80%, ya que se cuenta con el **Dictamen de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio**, y durante el presente mes, se solicitará la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

Por lo anterior, el Rector Jorge Espinosa Rios, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, instruyó al Lic. Mario Justino Miranda Martínez, Titular de Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria, coordinarse con el Lic. Christopher Giovanni Arroyo Olmos, Director Administrativo y vocal, con la finalidad de que sea publicada dicha acción normativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

Haciendo uso de la palabra, Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Jorge Espinosa Rios, solicitó al Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité el punto de referencia para la votación respectiva, registrando votación y aprobación de manera unánime, informando en el acto, sobre el resultado al Presidente del Comité.

UNEVT/CIMR/ORD/45/003/2023.- El Comité tomó conocimiento y aprobó el avance del 80% de los Lineamientos para la Investigación en Salud para Estudiantes y Egresadas (os) de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, y se instruyó al Titular de Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria, coordinarse con el Director Administrativo y vocal, a fin de realizar las acciones pertinentes para llevar a cabo la publicación en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

Logrando la aprobación, el Rector Jorge Espinosa Rios, instruyó al Secretario Técnico para dar seguimiento al orden del día.

3.3.- Informe del avance de la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

En desahogo del numeral 3.3., el Lic. Mario Justino Miranda Martínez, Titular de Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria, informó al




**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTADAL DEL VALLE DE TOLUCA**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Comité Interno, que el Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a la fecha, continua con un avance de 50%, y se informó que la Dirección General de Innovación remitió oficio con las observaciones y recomendaciones, a efecto de que sean solventadas; actualmente la unidad administrativa responsable presenta un avance en su revisión y corrección del 70%.

En tal virtud, haciendo uso de la palabra, el Rector y Presidente del Comité Interno, instruyó a la unidad administrativa responsable de la acción para que en caso de ser factible, a finales del mes de marzo sea remitida la normatividad a la Dirección General de Innovación con las observaciones y recomendaciones emitidas por la UIPPE, para su revisión; por lo que se somete a consideración de las y los integrantes de este Comité para su aprobación el punto de referencia.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de las y los presentes el punto en comento, registrando votación y aprobación de manera unánime, informando en el acto, sobre el resultado al Rector y Presidente del Comité.

UNEVT/CIMR/ORD/45/004/2023.- El Comité tomó conocimiento y aprobó el avance del 50% de la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y la Titular de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación realizar las acciones pertinentes, para enviarlo a la Dirección General de Innovación para su revisión, los días últimos del mes de marzo del año que transcurre.

Una vez aprobado, el Rector Jorge Espinosa Rios, instruye al Secretario Técnico para dar seguimiento al orden del día.

3.4.- Solicitud de baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de los "Lineamientos de Operación de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca".

El Lic. Mario Justino Miranda Martínez continuando con la presentación del punto 3.4., referente a la solicitud de baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de los "Lineamientos de Operación de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación" de esta Casa de Estudios, expone que debido al proceso de certificación de la NOM-

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTADAL DEL VALLE DE TOLUCA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SCFI-025-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, fueron aprobados en la Sesión Ordinaria Vigésima Sexta del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, en fecha primero de diciembre de 2022 y así como también por el Consejo Directivo fueron en la Sesión Ordinaria Septuagésima Tercera de fecha 16 de diciembre de 2022, y con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se puso a consideración de las y los asistentes llevar a cabo la baja de la acción normativa del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

En razón de lo anterior, el Rector y Presidente del Comité Interno solicitó a las y los integrantes del pleno si tiene algún comentario, favor de informarlo.

Toma el uso de la palabra el C.P. Luis Antonio Hernández Nava, Titular del Órgano Interno de Control, para lo cual mencionó sobre el punto en comento por qué se va a realiza la baja y no se da por cumplido.

El Secretario Técnico comentó las razones del porque se consideró la baja de dicha acción normativa, haciendo la consulta a la Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, licenciada Nadia, en donde se le comentó esa misma inquietud, dado que se llevó a cabo en el año anterior y que no corresponde con en el periodo del programa aprobado para este año, por lo que no se pudo considerar como cumplido, ya que se encuentra aprobado un cronograma de actividades, motivo por el cual se solicitó la baja de la acción normativa.

En razón de lo anterior, se puso a consideración de las y los presentes el punto en comento, registrando votación y aprobación de manera unánime, informando en el acto, sobre el resultado al Rector y Presidente del Comité.

UNEVT/CIMR/ORD/45/005/2023.- El Comité tomó conocimiento y aprobó por unanimidad la baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de los "Lineamientos de Operación de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

3.5.- Informe del avance de la modificación y actualización del Reglamento Interno de la Sala de Cómputo de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTADAL DEL VALLE DE TOLUCA**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En este punto, el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, informó al Comité que el Reglamento Interno de la Sala de Cómputo, está a cargo del Departamento de Informática, sin presentar avance 0% ya que conforme al Cronograma de Actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, en los siguientes trimestres tendría que reportarse avance.

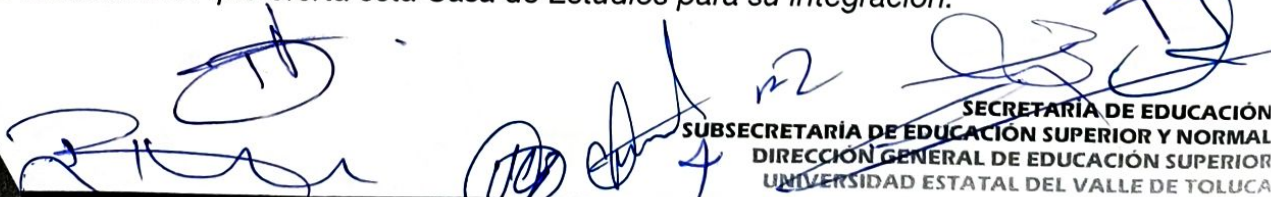
Haciendo uso de la palabra, el Rector y Presidente del Comité Interno, instruyó a la unidad responsable que para el próximo trimestre presente el avance correspondiente, y se enviado al área jurídica para la revisión; por lo que solicitó al Secretario, someta a votación de las y los integrantes de este Comité el punto de referencia, registrando votación y aprobación de manera unánime, informando en el acto, sobre el resultado al Rector y Presidente del Comité.

En razón de lo anterior, se puso a consideración de las y los presentes el punto mencionado, registrando votación y aprobación de manera unánime.

UNEVT/CIMR/ORD/45/006/2023.- El Comité tomó conocimiento y aprobó por unanimidad los avances del Reglamento Interno de la Sala de Cómputo de esta institución educativa, y se instruyó a la unidad administrativa responsable dar celeridad a los trabajos para su terminación y revisión correspondiente por el área jurídica.

3.6.- Informe del avance de la modificación y actualización del Reglamento Interno de la Comisión Académica de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

En este punto, el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, informó al Comité que el Reglamento Interno de la Comisión Académica, que no presenta avance para este trimestre, conforme al Cronograma de Actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, por ello se reportará un 0% de avance, en virtud de la consulta que se hizo el Enlace de Mejora Regulatoria de la Universidad a la unidad administrativa responsable, en la que respondió que están en proceso de análisis y revisión, comentando además que ha realizado dos reuniones de trabajo con los Directores de las tres licenciaturas que oferta esta Casa de Estudios para su integración.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



Haciendo uso de la palabra, el Rector y Presidente del Comité Interno, instruyó a la unidad responsable que para el próximo trimestre presente el avance correspondiente, y sea enviado lo antes posible al área jurídica para la revisión; por lo que solicitó al Secretario, someta a votación de las y los integrantes de este Comité el punto de referencia, registrando votación y aprobación de manera unánime, informando en el acto, sobre el resultado al Rector y Presidente del Comité.

UNEVT/CIMR/ORD/45/007/2023.- El Comité tomó conocimiento y aprobó por unanimidad los avances del Reglamento de la Comisión Académica de esta Casa de Estudios, y se instruyó a la unidad administrativa responsable agilizar los trabajos para su terminación y revisión correspondiente por el área jurídica.

3.7.- Informe del avance de Agenda Regulatoria 2022-2 de los Lineamientos para la Prestación de Servicio en materia de Salud de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

El siguiente punto para tratar, es el relativo a la Agenda Regulatoria 2022-2, que corresponde al segundo semestre del 2022, para dar cumplimiento en mayo de este año, por lo que se informó que la Dirección de Promoción Educativa y Vinculación hizo llegar a la Abogacía General e Igualdad de Género el proyecto de Lineamientos, encontrándose actualmente en proceso de revisión por dicha unidad administrativa, este punto se agota con solo tomar conocimiento por parte de este Comité.

Haciendo uso de la palabra, el Rector y Presidente del Comité Interno, instruye realizar el seguimiento correspondiente con la unidad jurídica.

3.8.- Aprobación del Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2023 y en su caso, presentación a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Atendiendo las instrucciones del Presidente del Comité Interno, el Lic. Mario Justino Miranda Martínez, presenta al Comité los formatos del Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2023, mencionando las acciones inscritas en el mismo, con sus porcentajes de avance y las notas aclaratorias en el caso que así lo requiere.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



En uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control hizo la sugerencia que en las acciones normativas que no presenten desfase conforme al cronograma de actividades, no es necesario describir una nota aclaratoria.

Posteriormente, haciendo uso de la palabra el Rector Jorge Espinosa Ríos, solicitó al Lic. Mario Justino Miranda Martínez, que someta este punto a consideración de las y los integrantes del Comité, para su aprobación respectiva y hacer la modificación en el encabezado del Formato.

El Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, se dirigió al quórum reunido, solicitando la votación de acuerdo del punto tratado, logrando unanimidad en el mismo e informando el resultado al Presidente de este Comité, quien a su vez solicitó que se proceda con el siguiente punto del orden del día.

UNEVT/CIMR/ORD/45/008/2023.- El Comité aprobó por unanimidad al Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2023, solicitando al Secretario Técnico se realicen las acciones necesarias para presentar los reportes correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y hacer las modificaciones respectivas al formato.

Continuando con el desahogo de los puntos del orden del día, el Presidente del Comité, requiere al Secretario Técnico y Enlace presente el siguiente punto a tratar.

4. Asuntos en cartera

4.1.- Seguimiento de Acuerdos.

El acuerdo marcado con el número UNEVT/CIMR/ORD/44/002/2022: El Comité tomó conocimiento y aprobó la reconducción de la actualización del Manual de Procedimientos de Biblioteca, y se instruye a las unidades administrativas responsables realizar las acciones pertinentes para concretar dicha reconducción, con la finalidad de integrarla al Programa Anual 2023, cumplido.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTADAL DEL VALLE DE TOLUCA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

El acuerdo UNEVT/CIMR/ORD/44/003/2022: El Comité tomó conocimiento y aprobó el avance del trabajo de los Lineamientos para la Investigación en Salud para Estudiantes y Egresadas (os) de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, y se instruye a las unidades administrativas responsables realizar las acciones necesarias para concretar dicha reconducción, a efecto de incorporarla al Programa Anual 2023, cumplido.

El numeral UNEVT/CIMR/ORD/44/004/2022: El Comité tomó conocimiento y aprobó el avance de la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y se instruye a las unidades administrativas responsables realizar las acciones pertinentes para su reconducción, con el propósito de contemplarla en el Programa Anual 2023, cumplido.

El numeral UNEVT/CIMR/ORD/44/005/2022, El Comité aprobó por unanimidad el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual 2022, solicitando al Secretario Técnico se realicen las acciones necesarias para presentar los reportes correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, cumplido.

Respecto del acuerdo UNEVT/CIMR/ORD/44/006/2022, el Comité aprobó el Formato 3: Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria, cumplido.

Y por último el acuerdo UNEVT/CIMR/ORD44/07/2022: El Comité aprobó el Calendario de Sesiones para el 2023, cumplido.

5. Asuntos generales

Agotado el punto anterior y para finalizar, el Rector Jorge Espinosa Rios, Presidente del Comité Interno, pregunta al Secretario Técnico si existen asuntos generales a tratar, informando que no hubo registro de algún tema para incorporarlo en este punto.

6. Término de la Sesión

Al no existir más asuntos que tratar, siendo las 13:52 horas del día 16 de marzo del 2023, se dan por concluidos los trabajos de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTADAL DEL VALLE DE TOLUCA**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acto seguido, agradeció a las y los presentes su asistencia e informó que, como resultados de la sesión, se llegaron a los siguientes:

<p>UNEVT/CIMR/ORD/45/001/2023</p>	<p>Se aprobó por unanimidad el orden del día.</p>
<p>UNEVT/CIMR/ORD/45/002/2023</p>	<p>El Comité tomó conocimiento y aprobó el avance del 50% del Manual de Procedimientos de Biblioteca, y se instruyó a la Mtra. Nataly Ramírez Domínguez, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, hablar con Mtro. Jorge Octavio Serna Romero para realizar las acciones pertinentes para dar seguimiento a las observaciones al instrumento normativo y acudir a la asesoría en la fecha que se le asigne.</p>
<p>UNEVT/CIMR/ORD/45/003/2023</p>	<p>El Comité tomó conocimiento y aprobó el avance del 80% de los Lineamientos para la Investigación en Salud para Estudiantes y Egresadas (os) de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, y se instruyó al Titular de Abogacía General e Igualdad de Género y Enlace de Mejora Regulatoria, coordinarse con el Director Administrativo y vocal, a fin de realizar las acciones pertinentes para llevar a cabo la publicación en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".</p>

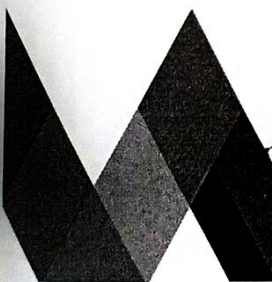
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



<p>UNEVT/CIMR/ORD/45/004/2023</p>	<p><i>El Comité tomó conocimiento y aprobó el avance del 50% de la actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y la Titular de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación realizar las acciones pertinentes, para enviarlo a la Dirección General de Innovación para su revisión, los días últimos del mes de marzo del año que transcurre.</i></p>
<p>UNEVT/CIMR/ORD/45/005/2023</p>	<p><i>El Comité tomó conocimiento y aprobó por unanimidad la baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de los "Lineamientos de Operación de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.</i></p>
<p>UNEVT/CIMR/ORD/45/006/2023</p>	<p><i>El Comité tomó conocimiento y aprobó por unanimidad los avances del Reglamento Interno de la Sala de Cómputo de esta institución educativa, y se instruye a la unidad administrativa responsable dar celeridad a los trabajos para su terminación y revisión correspondiente por el área jurídica.</i></p>
<p>UNEVT/CIMR/ORD/45/07/2023</p>	<p><i>El Comité tomó conocimiento y aprobó por unanimidad los avances del Reglamento de la Comisión Académica de esta Casa de Estudios, y se instruye a la unidad administrativa responsable agilizar los trabajos para su terminación y revisión correspondiente por el área jurídica.</i></p>

9
8



[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

UNEVT/CIMR/ORD/45/008/2023.

El Comité aprobó por unanimidad al Primer Reporte de Avance del Programa Anual 2023, solicitando al Secretario Técnico se realicen las acciones necesarias para presentar los reportes correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y hacer las modificaciones respectivas al formato.

Jorge Espinosa Ríos
Rector y Presidente del Comité Interno de
Mejora Regulatoria de la Universidad
Estatad del Valle de Toluca

Lic. Mario Justino Miranda Martínez
Titular de Abogacía General, Secretario Técnico
y Enlace de Mejora Regulatoria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA



VOCALES


**Mtra. Blanca Miriam González
Garduño**
Directora de Promoción Educativa y
Vinculación y Vocal


**Lic. Christopher Giovanni
Arroyo Olmos**
Director Administrativo y Vocal


M.R.S. Omar Ruiz Castillo
Director Académico y Vocal


Mtro. Daniel García Lara
Director de la Licenciatura en
Acupuntura Humana
Rehabilitatoria y Vocal


Mtra. en G.E. Verónica Camacho Zarco
Directora de la Licenciatura en Quiropráctica
y Vocal


Mtra. Esmeralda de Jesús Rojas
Directora de la Licenciatura en
Gerontología y Vocal



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Ing. Ana Belen Hernández Castillo
Jefa de la UIPPE, y Encargada del
Departamento de Informática y Vocal

Mtra. Nataly Ramírez Domínguez
Jefa del Departamento de Servicios
Escolares y Vocal

Mtro. Oscar Rojas Munguía
Jefe del Departamento de
Administración de Personal y Vocal

**C. Carlos Francisco Fuentes
Montes de Oca**
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Financieros

C.P. Luis Antonio Hernández Nava
Titular de Órgano Interno de Control

Esta hoja pertenece a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA